



A 25 N

CONTRA LAS VIOLENCIAS ECONÓMICAS

INDARKERIA EKONOMIKOAREN KONTRA

23 DE NOVIEMBRE 2018 · 2018KO AZAROAK 23
ASAMBLEA COLEGIO DE ABOGACÍA DE BIZKAIA
BIZKAIKO ABOKATUEN ELKARGOAN
9.30 H

48001 BILBAO
Uribitarte, 4
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA
Carlos I, 1-3
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ
Castilla, 50
Tfno.: 945 13 13 22

 **CCOO euskadi**
@CCOOeuskadi



www.ccoo.eus

La fuerza de CCOO de Euskadi Euskadiko CCOOren indarra





Loli García
Secretaria
General de CCOO-Euskadi

editoriala



La fuerza de CCOO de Euskadi

A finales de abril abandonamos la mesa de diálogo social. El motivo fue la firma del Acuerdo Marco de Colaboración por el empleo y la cualificación entre

Confebask y el Gobierno Vasco que suponía un hecho de mucha gravedad en los fondos y en los contenidos.

El hecho de que existiera una mesa de diálogo social abierta y el abordaje del Acuerdo Marco de materias que debían ser desarrolladas en el ámbito tripartito constituyeron un hecho sin precedentes, que vulneraba los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Además, las consecuencias de este acuerdo afectaron a la mesa de la brecha salarial de género que también abandonamos. Desde CCOO entendíamos que era un espacio adecuado para el debate y el análisis acerca de las causas de la brecha salarial de género, e incluso, que hubiera servido, no solo para trasladar nuestras propuestas al Parlamento vasco, sino para trasladarlas a las empresas para su desarrollo en la negociación colectiva y planes de igualdad.

Los responsables de esta situación fueron el Gobierno Vasco y Confebask al romper el marco de diálogo social. El Gobierno Vasco rompía de esta forma el escaso equilibrio existente en las relaciones laborales en Euskadi, to-

mando partido por las demandas de la patronal, apostando por la bilateralidad antes que por el trabajo en beneficio de la clase trabajadora.

Y no solo nos quedamos en la protesta, sino que además presentamos una demanda ante el TSJPV contra Gobierno Vasco y Confebask porque entendíamos que había vulnerado el derecho a la libertad sindical y los intereses de parte a los que representamos.

Desde CCOO siempre hemos defendido el diálogo social como uno de los instrumentos para mejorar las condiciones laborales e incidir en las políticas públicas, desde los intereses de parte que defendemos, junto a la negociación colectiva y la movilización.

Las tres patas de nuestra acción sindical.

Hemos condicionado a lo largo de todos estos meses, desde una posición de firmeza, que cualquier escenario de recuperación del dialogo social pasaba por dos premisas: la retirada o anulación del acuerdo entre el GV y Confebask, y que este no podía ser trasladado en sus contenidos a la mesa de diálogo social.

Tras semanas de negociaciones y desde la firmeza de nuestras posiciones, hemos llegado a un acuerdo que recoge íntegramente nuestras reivindicaciones.

Esto supone una victoria de las Comisiones Obreras de Euskadi, porque hemos conseguido que tanto el Gobierno Vasco como Confebask y las patronales territoriales, hayan rectificado en sus posiciones y se anule el acuerdo que supuso la ruptura de la mesa de diálogo social.

Recuperamos un espacio, que siempre habíamos defendido, en contra de la posición de muchos intereses políticos, empresariales y sindicales. Buen trabajo del conjunto de nuestra organización.

Debemos poner en valor nuestra capacidad contractual, hemos conseguido que tanto el Gobierno Vasco como Confebask rectifiquen, reconozcan el error cometido, desandar el camino de la bilateralidad hacia el de la concertación tripartita.

Ahora nos toca, mejorar nuestra representación en las empresas para aumentar nuestra capacidad contractual en los centros de trabajo, en la negociación colectiva sectorial y en nuestra incidencia en las políticas públicas.

**ES EL
MOMENTO!**
aurrerantz

CCOotik, beti babestu dugu gizarte elkarrizketa lan baldintzak hobetu eta gizarte politiketan eragiteko tresna moduan. Defendatzen ditugun interesetatik, negoziazio kolektiboa eta mobilizazioarekin batera. Gure ekintza sindikalaren hiru zutabeak.

Hilabete hauetan, trinko mantendu dugun jarrera batetatik, gizarte elkarrizketa berreskuratzeko edozein eskenatoki bi premisetatik igaro behar duela esan dugu: Eusko Jaurlaritza eta Confebasken arteko akordioa ezeztatu eta honen edukiak elkarrizketa mahaira ez eramatea.

Hiru asteko negoziazioa eta gure jarreraren irmotasunetik, gure aldarrikapen guztiak jasotzen dituen

akordioa lortu dugu.

Hau, Euskadiko Langile Komisioen garaipena da, Eusko Jaurlaritzak, Confebasken eta lurralde patronalek euren jarrera zuzendu eta gizarte elkarrizketa mahaia hautsi zuen akordioa bertan behera uztea lortu dugu.

Beti defendatu dugun eremu bat berreskuratu dugu, enpresa interes eta interes politiko zein sindikal batzuen kontra. Gure erakundearen lan bikaina.

Orain, enpresetan gure ordezkaritza hobetzeko unea da, sektoreko negoziazio kolektiboan, politika publikoetan eta lan tokietan akordioetara iristeko dugun ahalmena handitu ahal izateko.



comisiones obreras
biltzar

Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores y
las trabajadoras vascas desde 1967

www.ccoo.eus

Dirección
Comisión Ejecutiva

Redacción
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Sede central
Uribitarte, 4
48001 - BILBAO

Teléfono 94 424 34 24 **FAX** 94 424 38 98

Email
biltzar@cco.eus

Biltzar es una publicación confederal de CCOO de Euskadi que se distribuye gratuitamente a todas las personas afiliadas

Convenio se escribe con “E” de CCOO

Tras una fuerte apuesta de CCOO de Euskadi, en enero del 2017 se alcanzó el Acuerdo Interprofesional para la Estructura de la Negociación Colectiva donde, entre otras cuestiones, se recoge la prioridad aplicativa de los convenios colectivos del ámbito de Euskadi frente a los de ámbito estatal. Acuerdo avalado por ELA, CCOO, LAB y UGT.

Desde CCOO ya pre-diagnosticamos que este acuerdo poco que hacer iba a tener mientras continuase el bloqueo de nuestros convenios. Y una vez más, el tiempo nos ha dado la razón.

Pero pese a unos y a otros, CCOO no piensa abandonar al conjunto de la clase trabajadora. Es el momento de conjugar este

acuerdo junto a una propuesta de negociación colectiva que trasladaremos a las mesas de negociación de los convenios colectivos que se vayan a negociar en los años 2018, 2019 y 2020. A fin de alcanzar el mayor respaldo sindical posible, y teniendo en cuenta que avalaron el acuerdo de enero del 2017, hemos trasladado esta propuesta al resto de

centrales sindicales ELA, LAB y UGT.

Una batería de medidas que conjugada con la movilización, buscan desbloquear la negociación colectiva de Euskadi, dignificar los sectores más precarizados y trasladar la recuperación económica a las condiciones laborales de los y las trabajadoras.

¿Cuál es nuestra propuesta?

Objetivos:

Establecer una ruta que dé solución al debilitamiento de la negociación colectiva en Euskadi.

Recuperar los ámbitos de negociación en Euskadi, siendo éste un ámbito más próximo a la realidad de los diferentes sectores.

Recuperar el poder de compra, favoreciendo a los salarios más bajos.

Y contribuir al cierre de las brechas de desigualdad.

Contenidos:

Establecer un salario mínimo de convenio de 14.000 €/ anuales

Incrementos salariales mínimos entre el 2% y el 3%, con cláusula de garantía que permita mantener y mejorar el poder adquisitivo de los salarios.

Vigencia indefinida de los convenios, manteniéndolo hasta que sea sustituido por uno nuevo.

Si hay causa de inaplicación del convenio, ésta siempre será acordada con la representación legal de los y las trabajadoras, manteniendo siempre un salario mínimo de 14.000€/ año.

Establecer medidas contra la precariedad en el mercado laboral. Incluir en los convenios, una indemnización de 20 días/ año para los contratos temporales.

En el caso de los convenios que estén en situación de ultraactividad, actualizar las tablas en relación a los IPCs de los años correspondientes hasta el 2017 y aplicar el resto de contenidos de nuestra propuesta.



Zein da gure proposamena?

Helburuak:

Euskadin, negoziazio kolektiboaren ahultzeari konponbidea emango dion ibilbidea ezartzea.

Euskadin, negoziazio esparruak berreskuratzea, hau sektore desberdinetako errealitateetara gehien gerturatzeko den eremua delarik.

Erosketa ahalmena berreskuratzea, soldata baxuenak hobetuz.

Desberdintasun tarteak desagertarazten saiatu.

Edukiak :

Hitzarmenean urtean, gutxienez, 14.000€ko soldata ezarri.

Gutxienez, %2 eta 3% arteko soldata igoerak soldaten erosteko ahalmena mantendu eta hobetzen ahalbidetuko duen berme klausularekin.

Hitzarmenen indarraldi mugagabea, berri batek ordezkatzeko duen arte mantenduta.

Hitzarmena ez aplikatzeko arrazoirik bada, hau langileen legezko ordezkariarekin hitzartu beharko da, beti ere, gutxienez, urtean 14.000€ko gutxienezko soldata mantenduta.

Lan merkatuan dagoen prekaritatearen aurkako neurriak ezarri.

Hitzarmenetan, aldi baterako kontratuentzat, urtean 20 eguneko kalteordaina ezarri.

Aurreraeragin egoeran dauden hitzarmenen kasuan, taulak dagozkien urtean KPIaren arabera gaurkotu 2017 arte eta gure proposameneko gainontzeko edukiak aplikatu.

Día internacional para la erradicación de la pobreza

La movilización se ha articulado en torno a un manifiesto que hemos apoyado diferentes organizaciones sociales y sindicatos, entre los que no estaban, una vez más cuando se trata de movilizaciones plurales, ni ELA ni LAB.

El miércoles, 17 de octubre, conmemoramos el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Este año además ha coincidido con el 70º aniversario de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El manifiesto al que nos hemos adherido se hacía eco de los datos más significativos con respecto a la pobreza que sufre la ciudadanía a nivel mundial y en nuestro ámbito más cercano. Destacamos, como ejemplo, que a nivel mundial, aproximadamente 783 millones de personas están en situación de pobreza extrema; viven con menos de 1,9 dólares al día. El 70% son mujeres.

En Euskadi los datos son los siguientes:

- La tasa de pobreza en las mujeres es del 10% y de los hombres del 4%.
- 104.942 personas (el 4,9% de la población) vive en situación de pobreza grave, (tiene menos de 541,27 euros al mes para vivir).
- 399.643 personas (el 18,5%) viven en situación de pobreza relativa, (viven con menos de 811,90 euros al mes).

- 2.000 personas no tienen hogar

Con respecto a la Renta de Garantía de Ingresos como instrumento fundamental para combatir la pobreza y cohesionar nuestra sociedad tanto las organizaciones sociales que han apoyado la movilización como CCOO de Euskadi comparten un mismo diagnóstico que llama la atención, entre otras cosas, sobre la población que, estando en riesgo de pobreza y exclusión social, no accede a la RGI.

Desde CCOO insistimos en que una futura reforma de la RGI debía ser aprovechada para blindarla política y económicamente y garantizar:

- Llegar a todas las personas que necesitando, no están sabiendo o pudiendo acceder a ella para intentar erradicar al 100% la pobreza en nuestro territorio.
- Modificar los requisitos de acceso para ampliar el número de personas que pueden tener derecho a la RGI para alcanzar al 100% de la población en riesgo de pobreza
- Mejorar las cuantías para recuperar como mínimo el espíritu de la ley que la origina y se vincule su re-

valorización al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

- Solventar los problemas de gestión que se hayan podido producir en los últimos años.
- Mejorar el conocimiento de la RGI y su imagen social.

Además seguimos poniendo en valor la necesidad de consensos.

En nuestra opinión, el resultado del legítimo debate sobre la reforma de la RGI que se ha planteado, tiene “necesariamente” que contar con un apoyo mayoritario.

CCOorentzat, nahi dugun gizarte ereduaren egiturazko eztabaida baten aurrean gaude, beraz, diru-sarrerak bermatzeko errenta (DSBE) sistemaren eraldaketan hartzen diren neurri zehatzetatik haratago doa. Gure ustez, identitatearen inguruko eztabaida baten aurrean gaude DSBE sistema gure “ondaren politiko, ekonomiko, sozial eta moralaren” parte den heinean.

Trabajo Decente



El pasado 7 de octubre fue el día del trabajo decente. Muchas personas jóvenes no pueden definir así su trabajo. Cuando definimos decente no solo hablamos de un salario digno, sino de unas condiciones de trabajo dignas. La precariedad es el común denominador en muchos sectores donde las personas jóvenes trabajan.

Esta situación afecta directamente a las condiciones de trabajo y por ende a la salud laboral de estas personas trabajadoras. No es casual que el sector poblacional que más ha subido sus índices de accidentalidad es el colectivo entre 16-25 años. Un colectivo donde la temporalidad es muy alta, esta alta rotación, por ejemplo, genera una mayor indefensión ante la prevención.

La prevención es clave ante esta problemática y contrataciones por ejemplo de unas horas o de varios días generan que muchas personas trabajadoras desconozcan por completo los mecanismos de prevención que en la empresa existen.

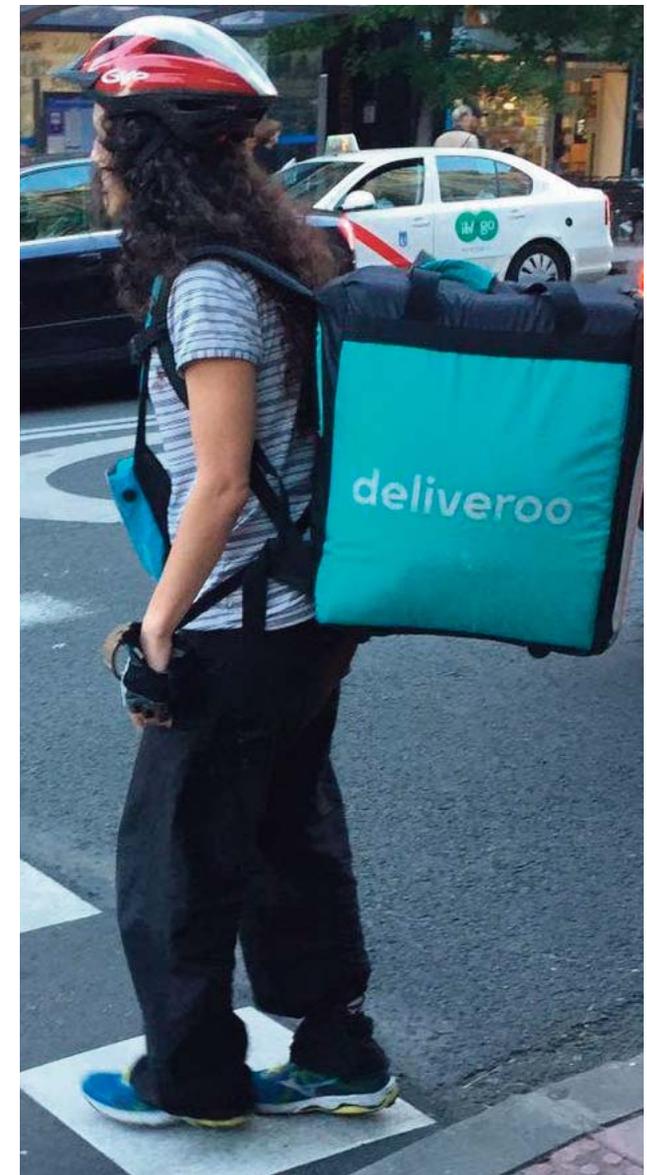
No solo hablamos de accidentes laborales sino también de enfermedades profesionales que se puedan generar por unas condiciones laborales pésimas. Los índices de personas menores de 30 años reconocidas como enfermas por enfermedades profesionales son muy altas frente a la situación de actividad laboral de este colectivo.

Por ello desde Gazteak CCOO vemos necesario un refuerzo en la prevención de nuestra salud como personas jóvenes trabajadoras. En la defensa de la misma vamos a trabajar y si quieres participar activamente te animamos a que vengas el próximo 8 de noviembre a las 18.00 a la sede del sindicato en Bilbao.

Defender nuestra salud es parte de defender nuestra dignidad como trabajadoras y trabajadores.

Gazteen artean dagoen prekariedade handia dela eta, CCOOko Gazteak idazkaritzatik, beharrezkoa ikusten dugu gure osasunaren prebentzioa indartzea.

Hori babesten egingo dugu lan eta aktiboki poarte-hartu nahi baduzu azaroaren 8an, 18:00etan, sindikatuak Bilbon duen egoitzara etortzea animatu nahi zaitugu. Gure osasuna zaintzea langile moduan dugun duintasuna zaintzea da



Síguenos:
Jarraiguzu:  
gazteak@ccoo.eus



Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Dirección de Juventud
Enplegu eta Gizarte Politiketako Saila
Gazteria Zuzendaritza

Las mutuas no escatiman recursos para limitar nuestros derechos

No es una novedad que las mutuas pretendan eludir sus responsabilidades médicas y económicas hacia las personas que tienen accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. CCOO viene denunciando desde hace tiempo altas indebidas, presiones o derivación a la sanidad pública. Mutualia parece estar impulsando un nuevo mecanismo para limitar nuestros derechos: falsear resultados de pruebas médicas para poder retirar incapacidades y/o que se deniegue el origen profesional de patologías

Mutualia ha pretendido que se retire la incapacidad permanente total revisable que a la trabajadora M.J.O.G. le concedió la Seguridad Social en el año 2016. Tras la intervención de CCOO se le reconoce a la trabajadora el origen profesional de la contingencia y es en ese momento cuando Mutualia reclama tanto el propio origen profesional como la incapacidad. M.J.O.G. es auxiliar domiciliar de la empresa Lagunduz en el Ayuntamiento de Zaratamo.

Es censurable que Mutualia reclame cuando le toca asumir el pago de la prestación económica de la incapacidad, esto es, cuando ésta se declara como de origen profesional, y tenemos que dudar de la veracidad de las pruebas médicas que realiza la mutua. En el electromiograma realizado por Mutualia "se aprecia ausencia de neuropatía cubital... (sic.) ...que creemos no la incapacita para realizar su trabajo como auxiliar de ayuda a domicilio".

No conforme con este resultado, la trabajadora acudió a la sanidad privada, resultando de la prueba realizada que se padece neuropatía del nervio mediano derecho "de bastante intensidad para justificar síntomas". Los síntomas y la patología del síndrome del túnel carpiano que Mutualia ha pretendido negar han sido confirmados por el nuevo informe médico. Finalmente la Seguridad Social ha valorado que la trabajadora tiene que seguir en situación de incapacidad, ignorando los argumentos de la mutua.

El triste episodio protagonizado por Mutualia es un ejemplo más de las argucias utilizadas por las mutuas para eludir el pago de las contingencias



profesionales. En este caso CCOO considera el tema doblemente grave, puesto que se obliga a personas trabajadoras en situación de incapacidad permanente a acudir a la sanidad privada para poder conseguir pruebas con las que rebatir a la mutua.

Nahikoa izan da geratutakoa salatzeko Mutualia aurrean kontzentrazio bat deitza mutualiak atzera egiteko aurkeztutako erreklamazioan eta langilearen eskubideak errespetatzeko. Ez da beharrezkoa izan kontzentrazio egitea. Hau da sindikatuaren balioa, hau da guk dugun indarra eta hau da indar horren erabilera.

Ha sido suficiente el mero hecho de convocar una concentración ante las puertas de Mutualia para denunciar estos hechos para que la mutua recule, desista de la reclamación que había presentado y respete los derechos de la trabajadora.

Ni siquiera ha hecho falta llevar a cabo la concentración. Para esto sirve el sindicato. Ésta es la fuerza de la que disponemos y éste es el uso que hacemos de ella.



El servicio asegurador de

Tu casa y tu coche, más seguros que nunca

2 MESES GRATIS

Hasta el 28.12.18

Y además...

Ahorra 50€ en tu seguro

Vida
Accidentes
Decesos
Baja Laboral
Mascotas

Hasta el 28.12.18

Consulta las bases de las promociones en www.atlantis-seguros.es

¡¡LLÁMANOS Y TE HAREMOS UN PRESUPUESTO PERSONALIZADO!!

BILBAO
c/ Uribitarte, 4
Tel. 944 24 23 02
yolanda.saladocabezas@atlantisgrupo.es

VITORIA
c/ Portal de Castilla, 50
Tel. 945 15 43 29
virginia.gutierrezosante@atlantisgrupo.es

DONOSTI
c/ Carlos I, 1-3
Tel. 943 44 56 47
inaki.caballerotendero@atlantisgrupo.es

Seguros distribuidos bajo la marca ATLANTIS, perteneciente al Grupo internacional Assurances du Crédit Mutuel, un gran grupo asegurador comprometido con las personas. Productos asegurados por Agrupació AMCI de Seguros y Reaseguros, AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros y/o ATLANTIS VIDA, Compañía de Seguros y Reaseguros, todas con sede social en Carretera de Rubí, 72-74, Edif. Horizon, 08174, Sant Cugat del Vallès.